

Movilidad **SICUE** en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación



Toda la información que elabora **Relaciones Internacionales** sobre el programa está disponible en:

<https://sri.unex.es/convocatorias-vigentes-1/movilidad-saliente/estudiantes-salientes/sicue/convocatoria-sicue-2026-2027/>

Desde la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación hemos elaborado este documento para aclarar los procedimientos que se llevan a cabo en el centro de forma que entendáis mejor todo el proceso y minimicemos las dudas.

El programa se gestiona desde Relaciones Internacionales de la UEX.

La persona de referencia allí es: **La coordinadora de movilidad de la facultad es:**

David Plasencia Fragoso

Programa SICUE

movilidadesicue@unex.es

Nº Externo: (+34) 927 251 122 /

Extensión: 51122

María García García

mgargar@unex.es

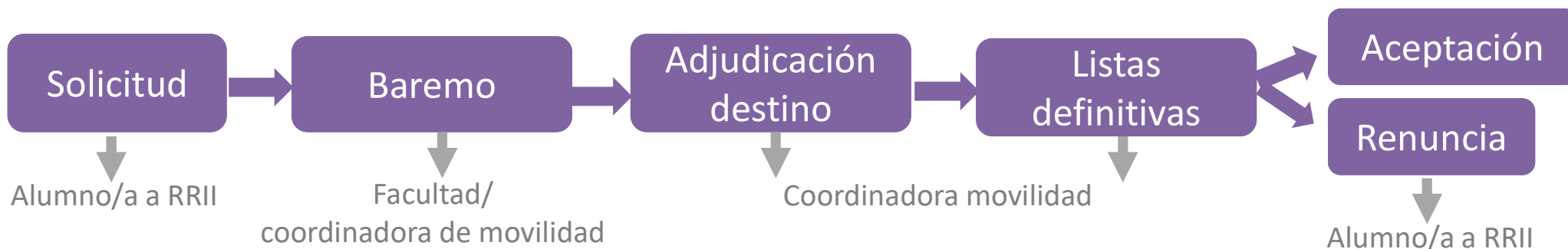
Nº: (+34) 924 289300/

Extensión: 86411



UEX INTERNATIONAL

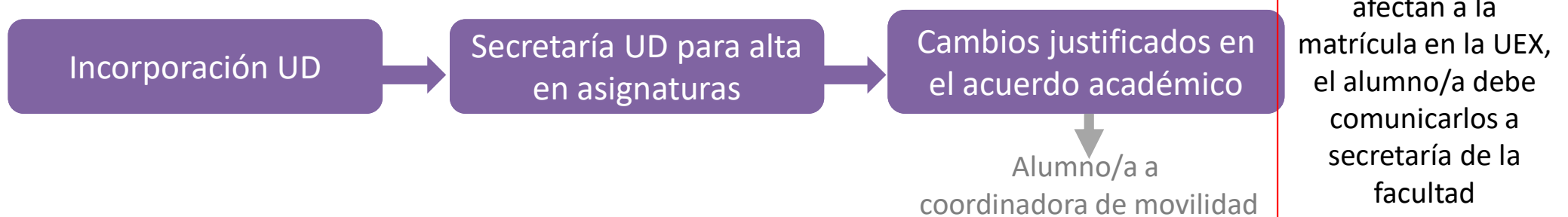
FASE SOLICITUD



FASE MATRÍCULA



INCORPORACIÓN UD



AL FINALIZAR LA MOVILIDAD



La matrícula se hará una vez estén hechas las convalidaciones (julio o septiembre)

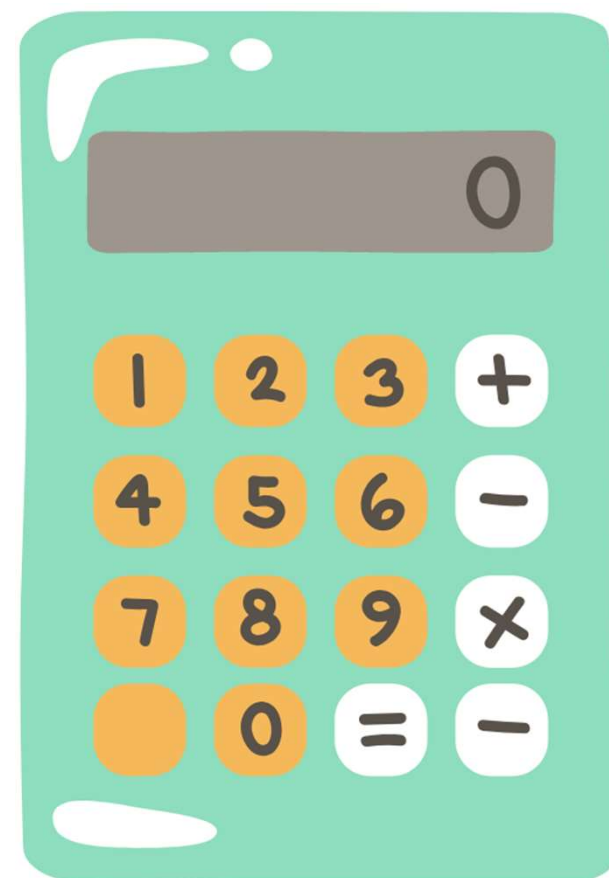
El baremo

En la facultad elaboramos el baremo en función de la nota **media del expediente de cada alumno/a en la convocatoria de enero.**

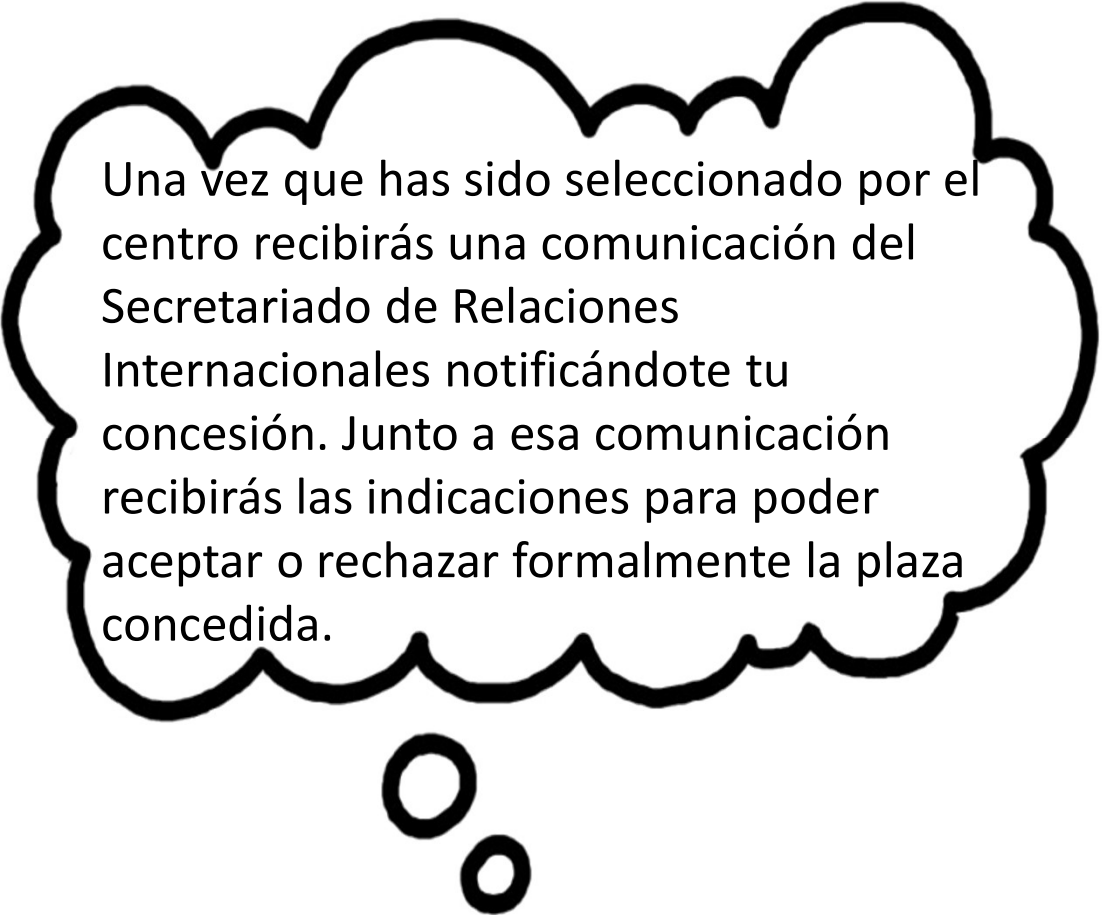
La nota media de cada estudiante la calcula automáticamente el programa de gestión de la UEX por lo que no hay posibilidad de reclamación a esta nota.

Podría darse el caso de que no coincida exactamente con la que os aparece en vuestros expedientes. Esto es debido a que el cálculo se hace baremando los créditos en función de lo indicado en la convocatoria.

La nota que se indica en el baremo se calcula de manera idéntica para todos los participantes y no admite reclamaciones (salvo error).



Aceptación



Una vez que has sido seleccionado por el centro recibirás una comunicación del Secretariado de Relaciones Internacionales notificándote tu concesión. Junto a esa comunicación recibirás las indicaciones para poder aceptar o rechazar formalmente la plaza concedida.

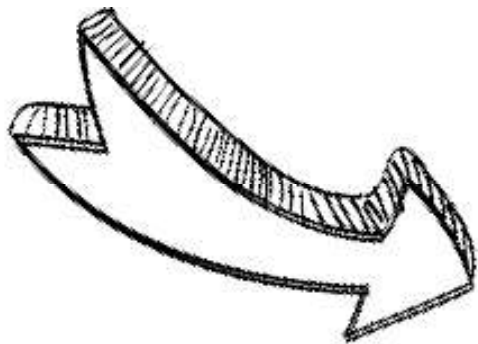
La participación o no en el programa lo gestionan desde RRII por lo que, una vez asignado el destino definitivo, debéis aceptar o rechazar la plaza según lo que os indiquen en RRII.

El acuerdo académico

Podéis encontrarlo en la web:

<https://sri.unex.es/convocatorias-vigentes-1/movilidad-saliente/estudiantes-salientes/sicue/sicue-2025-26/>

El Acuerdo Académico deberá cumplimentarse hasta del 29 de julio de 2026 para estancias de curso completo o del primer cuatrimestre y del 11 de noviembre de 2026 para estancias del segundo cuatrimestre



El acuerdo lo firman la coordinadora y el decano por lo que la firma no siempre es inmediata.

Debéis ser rigurosos/as con los plazos y no apurar las fechas dadas.

Asignaturas a cursar en movilidad

Debéis diferenciar bien entre las asignaturas de las que os matriculáis para cursarlas en la universidad de destino y que incluís en el acuerdo de movilidad, de las asignaturas de las que os matriculáis pero que no incluís en el acuerdo.

Todo lo que **NO** se incluya en el acuerdo de movilidad se cursa con “normalidad” y la coordinadora de movilidad del centro no interviene para nada. Las asignaturas fuera del acuerdo se registrarán por la normativa de la UEX (posición para elegir prácticas o TFG, elección de evaluación global, etc.).



Aquellas que están incluidas en el acuerdo académico a la hora de hacer la matrícula debéis marcarlas como movilidad.

Ej: me matriculo de una asignatura que tengo suspensa en la Uex, no la incluyo en el acuerdo de movilidad y solicito la modalidad de evaluación global (o lo que crea pertinente) para poder hacer el examen aquí.

Asignaturas suspensas

En la convocatoria se indica que se pueden cursar asignaturas suspensas «Siempre y cuando no contravenga la normativa interna de la universidad y los/as coordinadores/as académicos/as así lo autoricen, se pueden incluir en el acuerdo académico asignaturas calificadas como suspensas»

Como norma, podréis incluir en el acuerdo de movilidad UNA ÚNICA ASIGNATURA SUSPENSA.

Los plazos permiten esperar a la finalización de la convocatoria de julio por lo que podéis esperar a ver qué tal han ido los exámenes en esa convocatoria para decidir si incluís o no alguna asignatura suspensa. Si tenéis alguna asignatura «atragantada» de otras convocatorias y tenéis claro que la queréis incluir en el acuerdo, no es necesario apurar los plazos y se puede cerrar el acuerdo cuando tengáis claro las asignaturas de las que os vais a matricular en movilidad.

Las prácticas

En la convocatoria se especifica que es posible cursar las prácticas en movilidad *siempre y cuando lo autoricen el/la Coordinador/a Académico/a de la Universidad de Extremadura y el/la Coordinador/a Académico de la universidad de destino.*

Los TFGs


En la convocatoria se especifica que *En el caso de los trabajos fin de Grado, la asignación de tema y tutor/a, y la defensa del trabajo deberán hacerse conforme a los requisitos establecidos por la universidad de destino, por lo que los estudiantes que quieran incluirlo en el Acuerdo Académico deberán ponerse en contacto con la coordinación de la universidad de destino para conocer estos requisitos.*


Prácticas y TFGs, situaciones normales


Para poder incluir tanto el TFG como las prácticas en el acuerdo académico, debéis que tener la aceptación de la universidad de destino. Por parte de la UEX no hay ningún problema en que incluyáis estas asignaturas en el acuerdo pero debéis tener la certeza de que en la universidad de destino os aceptarán estas asignaturas y de que la universidad de destino oferta 12 créditos de prácticas curriculares y un TFG de 6 créditos.

Lamentablemente la mayoría de universidades de destino NO suelen permitir que lo incluyáis (porque tienen cubiertos los cupos con sus alumnos/as o por otras cuestiones) o no coinciden sus prácticas curriculares con las de nuestros planes de estudio por lo que, en caso de que quisierais incluir estas dos asignaturas en vuestro acuerdo debéis gestionarlo vosotros primero con la universidad de destino (hablar con el profesor que queráis que os tutorice el TFG o con la empresa que os vaya a aceptar para las prácticas).

Prácticas y TFGs, situaciones normales

- 

1 Revisar el plan de estudios de la universidad de destino para asegurarnos de que ofertan prácticas y TFG similares a las de la UEX
- 

2 Confirmar con la universidad de destino que podéis cursar allí las prácticas o los TFGs
- 

3 Enviar la propuesta de acuerdo a la coordinadora de la UEX

La matrícula



A todos los efectos, sigues siendo alumno/a de la Universidad de Extremadura. Debes proceder, por tanto, de la forma habitual y formalizar tu **matrícula oficial en la Universidad de Extremadura** en los plazos en los que te corresponda.

Los/as estudiantes participantes en el intercambio abonarán las tasas de matrícula exclusivamente en el centro de origen.

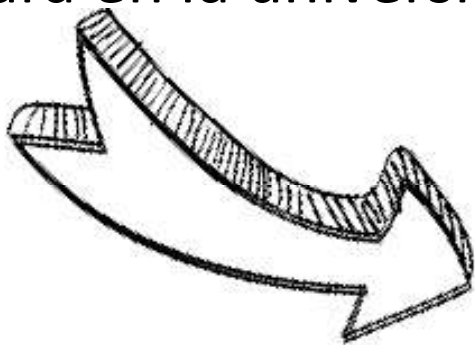
Durante el Programa de Intercambio los/as estudiantes también tendrán los derechos académicos y obligaciones del Centro de destino. Aunque la matrícula oficial y el pago de tasas se realiza en la Universidad de Extremadura, en la universidad de destino os tendréis que matricular o inscribir como alumnado de movilidad

La matrícula

Como mínimo os debéis matricular de:

- Un curso completo: para cursar un mínimo de 45 créditos.
- Medio curso: para cursar un mínimo de 24 créditos.

Una vez en destino, los/as estudiantes deberán dirigirse a la unidad administrativa correspondiente de la universidad de acogida, aportando el ejemplar del acuerdo académico debidamente firmado por la universidad de origen, y que se firmará en la universidad de destino.



La matrícula la haréis en la facultad

Cambios en el acuerdo académico

El Acuerdo Académico aceptado por las tres partes implicadas (estudiante, centro de origen y centro de destino) tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los/as firmantes y **sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir del inicio del semestre.**

Cambios en el acuerdo académico

No os precipitéis a la hora de cambiar el acuerdo, esperad a incorporaros a las asignaturas, decidid si necesitáis cambiar algo o no y, cuando lo tengáis claro, enviad las modificaciones que necesitéis.

Intentad tener claras todas las modificaciones (en caso de que lo necesitéis) antes de enviar un nuevo acuerdo.



Tened en cuenta que sois alumnos/as de la Uex. Si hacéis modificaciones que afecten a la matrícula, debéis notificarlo y gestionarlo con la secretaría de la facultad.

Reconocimiento de estudios

De acuerdo con la convocatoria

El/la estudiante, al firmar el Acuerdo Académico con el coordinador/a de su Centro, indicará las asignaturas que desea realizar en la universidad de destino y las equivalentes que serán reconocidas en la universidad de origen.

Al finalizar la estancia, la Universidad de destino enviará el certificado de notas y se hará el reconocimiento de créditos teniendo en cuenta ese Contrato Académico.

Reconocimiento de estudios

Una vez que tengáis el certificado de notas oficial, debéis registrar la solicitud de reconocimiento (adjuntando el expediente académico) que encontraréis en la web de RRII.

Podéis registrarla en la secretaría de la facultad o de manera telemática a través del registro digital:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Reconocimiento de estudios

Tened en cuenta que el reconocimiento solamente se hará una vez que hayáis entregado correctamente la documentación.

No se harán convalidaciones que no se acompañen de la certificación académica oficial.

Esta certificación académica la envían las universidades de destino a la UEX. Os llegará por mail. Los plazos pueden ser más amplios de que lo que nos gustaría ya que las universidades de destino tienen hasta 15 días después de cerrar sus actas (puede ser septiembre) para enviarnos los certificados de notas.

Una vez que vosotros/as tenéis las notas y que vosotros/as registráis la solicitud, llegará a la coordinadora de movilidad que realizará las convalidaciones tan pronto como sea posible. Después, en secretaría incorporarán las notas a vuestro expediente.

Las convalidaciones son un proceso largo con muchos eslabones. Se intenta hacer siempre de manera inmediata aunque no siempre es posible.

Reconocimiento de estudios

Los alumnos/as provenientes de programas de movilidad no os acogéis a los plazos oficiales de matrícula (ya que no podréis hacerla hasta que no estén hechas las convalidaciones). Haréis la matrícula tan pronto como se pueda.

Si el proceso se alargase más de lo deseado por cualquier circunstancia, podríais empezar las clases con normalidad y, tan pronto como se pudiese, hacer la matrícula.

Las convalidaciones recibidas en julio se dejan hechas ese mismo mes pero recordad que en agosto estamos de vacaciones. Las primeras semanas de septiembre son complicadas por lo que os pedimos calma y paciencia porque todos los trámites se hacen tan pronto como es posible.



La información que recoge este documento pretende aligerar la carga de trabajo de todas las personas implicadas en la gestión de los programas de movilidad (RRII, secretaría, coordinadora...).

Leed con detenimiento tanto la convocatoria, las preguntas frecuentes, este documento...ya que sois muchos alumnos/as en movilidad y no siempre podemos atenderos como nos gustaría.